



UNIVERSIDAD  
DE BURGOS

Vicerrectorado de Formación  
Permanente

## Bases Convocatoria Banco Santander (Programa Santander Open Academy): cursos de idiomas gratuitos Universidad de Burgos

### CONVOCATORIA

“Becas Santander-IDIOMAS-Universidad de Burgos” Curso 2023-2024

La Universidad de Burgos, de acuerdo con los términos y condiciones generales establecidos en el convenio suscrito con el Banco Santander, convoca **800 becas** con el objeto de ayudar a los estudiantes universitarios a realizar un curso de idiomas *online*.

#### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Las becas consistirán en la concesión de **800 plazas para la realización de un curso *online* de idiomas gratuito:**

1. **400 plazas para estudiantes de 1º, 2º y 3º de grado de la UBU.**
2. **400 plazas para estudiantes de 4º de grado y máster de la UBU.**

#### 2.- REQUISITOS

Para la concesión de una beca será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante de grado o máster de la Universidad de Burgos en el curso 2023-2024.
- Inscribirse en el Programa Santander Open Academy a través de la página web <https://www.santanderopenacademy.com/es/index.html> para las becas 2023-2024.
- Realizar el pago de la fianza de 25 € en la web de la Fundación General de la Universidad de Burgos para la realización del curso <https://matriculaidiomas.fundacionubu.com/producto/curso-online-de-idiomas-gratuito-para-estudiantes-de-grado-y-master-de-la-universidad-de-burgos/>

La inscripción y el pago de fianza han de ser realizados obligatoriamente mediante el correo electrónico institucional de estudiante de la UBU ([xxx0000@alu.ubu.es](mailto:xxx0000@alu.ubu.es))

#### 3.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El curso se llevará a cabo durante el segundo cuatrimestre del curso 2023-2024 (del 20 de marzo al 20 de junio de 2024) por lo que las inscripciones podrán realizarse desde el 1 de febrero al 4 de marzo de 2024.

#### 4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA BECA PARA EL CURSO DE IDIOMAS GRATUITO:

La adjudicación seguirá el criterio de “*first come, first served*”. Los estudiantes que completen la inscripción en la web de Santander Open Academy <https://www.santanderopenacademy.com/es/index.html> y el pago de fianza en la web de la FUBU (<https://matriculaidiomas.fundacionubu.com/producto/curso-online-de-idiomas-gratuito-para-estudiantes-de-grado-y-master-de-la-universidad-de-burgos/>) antes del 4 de marzo de 2024, serán pre-seleccionados como beneficiarios de la beca. Deberán obligatoriamente aceptar la beca en la web de Santander

Centro de Lenguas Modernas.  
Oficina Fac. de CC Económicas y Empresariales, Despacho 78, planta baja, Pza. Infanta Dña. Elena, s/n. 09001 Burgos  
Telf.: 947 259 375 E-mail: [centro.lenguasmodernas@ubu.es](mailto:centro.lenguasmodernas@ubu.es)

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-659e-a4d8-44a2-b6c8-dbe7-18ec-6356-8fed

URL de verificación del documento : <https://sede.ubu.es/verifica>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER HOYUELOS ÁLVARO | FECHA : 02/02/2024 12:31 |





**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**

**Vicerrectorado de Formación  
Permanente**

Open Academy en un plazo máximo de 3 días naturales de duración: desde las 23:00 h del 5 de marzo hasta las 23:00 h del 8 de marzo de 2024.

Si en el plazo arriba indicado los interesados no han aceptado la beca en la web de Santander Open Academy pasarán al estado “lista de espera” disponiendo de un nuevo plazo máximo de 3 días naturales de duración: desde las 23:00 h del 11 de marzo hasta las 23:00 h del 14 de marzo de 2024, para finalizar el proceso de aceptación de la beca.

La no aceptación en este segundo periodo de la beca en la web de Santander Open Academy supondrá la pérdida para el beneficiario de estas ayudas y la renuncia de la beca.

#### **5.- RENUNCIAS Y PLAZOS DE RENUNCIA**

Las personas beneficiarias de la beca que deseen renunciar a la misma una vez comenzado el curso de idiomas, deberán cumplir igualmente los requisitos del curso para la devolución de la fianza.

De manera previa al inicio del curso, aquellas personas que habiendo aceptado la beca deseen renunciar a la misma, deberán ser ellas mismas las que entren con su usuario en la Plataforma y pulse en “rechazar beca aceptada” y así mismo deben notificar vía email a [centro.lenguasmodernas@ubu.es](mailto:centro.lenguasmodernas@ubu.es) su deseo de renunciar a la beca con un mínimo de 48 h previas al 20 de marzo de 2024. En caso de hacerlo dentro de este plazo se devolverá la fianza.

#### **6.- INFORMACIÓN ADICIONAL**

Requisitos del curso para la devolución de la fianza: completar 12 lecciones y una prueba final (últimos 30 días) en uno de los 26 idiomas disponibles.

Requisitos del curso para la obtención del diploma: realizar 10 h de trabajo en la plataforma y una prueba final (últimos 30 días) en uno de los 26 idiomas disponibles.

Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en la Resolución de 18 de diciembre de 2019 del Rectorado, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas de la Universidad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 9, de 15 de enero de 2020.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes.

Centro de Lenguas Modernas.  
Oficina Fac. de CC Económicas y Empresariales, Despacho 78, planta baja, Pza. Infanta Dña. Elena, s/n. 09001 Burgos  
Telf.: 947 259 375 E-mail: [centro.lenguasmodernas@ubu.es](mailto:centro.lenguasmodernas@ubu.es)

**Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-659e-a4d8-44a2-b6c8-dbe7-18ec-6356-8fed**

**URL de verificación del documento : <https://sede.ubu.es/verifica>**

**FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER HOYUELOS ÁLVARO | FECHA : 02/02/2024 12:31 |**





**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**

**Vicerrectorado de Formación  
Permanente**

El Rector,  
PD El Vicerrector de Formación Permanente  
RR 9/3/23, BOCyL 15/3/23(que modifica RR27/1/21)

Francisco Javier Hoyuelos Álvaro

Centro de Lenguas Modernas.  
Oficina Fac. de CC Económicas y Empresariales, Despacho 78, planta baja, Pza. Infanta Dña. Elena, s/n. 09001 Burgos  
Telf.: 947 259 375 E-mail: [centro.lenguasmodernas@ubu.es](mailto:centro.lenguasmodernas@ubu.es)

---

**Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-659e-a4d8-44a2-b6c8-dbe7-18ec-6356-8fed**

**URL de verificación del documento : <https://sede.ubu.es/verifica>**

**FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER HOYUELOS ÁLVARO | FECHA : 02/02/2024 12:31 |**

